

 Universidad Zaragoza	ATENCIÓN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PRA-009 GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO	Código: ITA-009-02 Fecha: 21/03/2018 Página: 1 de 4 Revisión: 1	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
---	---	--	--

ATENCIÓN A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/09d179bc891afe06b240f6f74d38afcf>

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	21/03/2018	Edición inicial

Elaboración: María Mercedes García Domínguez Administradora de la EPS Fecha: 28/02/2018	Revisión: María Dolores Cepero Ascaso Subdirectora de Estudiantes y Calidad Fecha: 5/03/2018	Aprobación: Francisco Javier García Ramos Director de la EPS Fecha: 21/03/2018
<i>Las fechas de elaboración, revisión y aprobación son las consignadas en la fila superior de esta tabla. Con motivo de la revisión global del SGIC, en la que todos los documentos serán firmados electrónicamente, las fechas de firma electrónica se han realizado posteriormente, de ahí la no coincidencia.</i>		

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

CSV: 09d179bc891afe06b240f6f74d38afcf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politecnica Superior	26/03/2018 18:03	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Subdirectora de Estudiantes y Calidad	26/03/2018 18:09	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	26/03/2018 20:22	

 Universidad Zaragoza	ATENCIÓN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PRA-009 GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO	Código: ITA-009-02 Fecha: 21/03/2018 Página: 2 de 4 Revisión: 3	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
---	---	--	--

ÍNDICE

- 1 OBJETO
- 2 CAMPO DE APLICACIÓN
- 3 AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
- 4 DESARROLLO
- 5 FLUJOGRAMA
- 6 DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO
- 7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA



09d179bc891afe06b240f6f74d38afcf

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/09d179bc891afe06b240f6f74d38afcf>

CSV: 09d179bc891afe06b240f6f74d38afcf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politecnica Superior	26/03/2018 18:03	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Subdirectora de Estudiantes y Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	26/03/2018 18:09 26/03/2018 20:22	

 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	ATENCIÓN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PRA-009 GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO	Código: ITA-009-02 Fecha: 21/03/2018 Página: 3 de 4 Revisión: 3	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
--	---	--	--

1 OBJETO

Este proceso tiene por objeto definir las actividades a realizar por el Centro para garantizar y potenciar la inclusión de aquellos estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad.

Así se asegura que las actuaciones realizadas en el Centro, tanto en gestión académica como en gestión administrativa, se desarrollen con las necesarias garantías de seguridad y de adecuación al desempeño que las justifica, posibilitando la consecución de los logros de calidad demandados por el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la EPS.

Clasificación del procedimiento al que pertenece esta instrucción: [De apoyo](#).

2 CAMPO DE APLICACIÓN

Este proceso se aplica a las actividades que el Centro realiza para garantizar la inclusión de usuarios con necesidades de ayudas, según la discapacidad que presenten.

Esta ITA también se aplicará en los casos en que se detecte algún tipo de discapacidad entre el PDI y el PAS.

3 AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a: Director

Los agentes de este procedimiento serán:

- Subdirectora de Estudiantes y Calidad
- Subdirector de Ordenación Docente
- Administradora
- Negociado Académico
- PAS implicado en el proceso de aprendizaje del estudiante
- PDI

4 DESARROLLO

La EPS está especialmente comprometida en la atención a estudiantes universitarios con necesidades educativas especiales, derivadas de alguna discapacidad y, para cumplir con este compromiso, colabora con la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad de la UZ (OUAD), gestionando de forma eficaz los recursos disponibles y fomentando un servicio comunitario y gratuito Cada vez de mayor calidad, para conseguir la satisfacción de los usuarios y una mejor organización.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/09d179bc891afe06b240f6f74d38afcf>

CSV: 09d179bc891afe06b240f6f74d38afcf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politécnica Superior	26/03/2018 18:03	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Subdirectora de Estudiantes y Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	26/03/2018 18:09 26/03/2018 20:22	

 Universidad Zaragoza	ATENCIÓN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PRA-009 GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO	Código: ITA-009-02 Fecha: 21/03/2018 Página: 4 de 4 Revisión: 3	 Escuela Politécnica Superior - Huesca Universidad Zaragoza
---	---	--	--

1 Cuando se detecte que un estudiante presenta algún tipo de discapacidad que pudiera impedir la realización de actividades académicas, se informará al estudiante de la existencia de la OUAD, a efectos de que evalúen las necesidades del estudiante.

La OUAD puede actuar también de oficio si a través de otros medios detectan estas necesidades o si el estudiante acude directamente a la oficina antes de formalizar la matrícula

2 Cuando la OUAD estudia las necesidades especiales, envía al Centro el informe correspondiente con las necesidades concretas que deben atenderse para que el estudiante pueda realizar su actividad académica y universitaria con las mismas condiciones que el resto de estudiantes.

3 Si en el informe se especifican adecuaciones de espacios, la EPS solicitará con urgencia la adaptación necesaria al Servicio de Mantenimiento de la UZ (principalmente accesibilidad)

4 Si en el informe se indica que se necesita equipamiento especial (sordos, ciegos...), la Administradora del Centro se pondrá en contacto con la OUAD para coordinar la cesión de los equipos necesarios para que el estudiante los utilice durante los periodos lectivos de la universidad.

5 La Administradora informará al estudiante de los derechos que le asisten en la UZ para garantizar la mayor autonomía posible durante su trayectoria educativa en la UZ.

6 La Administradora informará al PDI y al PAS implicado en el proceso de aprendizaje del interesado, recordando los derechos que le asisten al estudiante.

7 La Administradora gestionará todos los informes necesarios tanto para solicitar apoyo a la OUAD para asesorar al PDI y PAS del centro, como para evacuar los informes que sean necesarios para solicitar las adaptaciones y las medidas a adoptar.

8 Toda la documentación que se gestione sobre la situación del interesado se archivará en el expediente personal de estudiante.

5 FLUOGRAMA

No hay.

6 DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Informes que se reciban de la OUAD o se evacúen desde el centro.

7 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Guía de Adaptaciones en la Universidad:
 - <https://ouad.unizar.es/guia-adaptaciones-en-la-universidad>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/09d179bc891afe06b240f6f74d38afcf>

CSV: 09d179bc891afe06b240f6f74d38afcf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA DOMÍNGUEZ	Administradora de la Escuela Politécnica Superior	26/03/2018 18:03	
MARÍA DOLORES CEPERO ASCASO	Subdirectora de Estudiantes y Calidad	26/03/2018 18:09	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	26/03/2018 20:22	